

Santiago de Cali, Julio de 2025

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Cordial Saludo,

Me permito presentar a su consideración mi Hoja de Vida con sus respectivos soportes con el fin de prestar mis servicios a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios como, profesional especializado.

Por lo tanto, desde ahora manifiesto que cumpliré con el objeto contractual pertinente, así como con todas y cada una de las actividades y obligaciones que se deriven del mismo.

Para tal efecto mi Hoja de Vida se encuentra soportada con los documentos de identificación y constancias que acreditan mi idoneidad y experiencia, con el propósito de ejecutar las actividades a contratar de acuerdo a mi perfil.

Las actividades que se establezcan en el posible contrato, conforme a mi perfil Profesional y experiencia, las cuales puedo cumplir a partir del momento que se me solicite.

Igualmente, manifiesto no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés para contratar con el Estado.

Lo anterior para su consideración y aprobación.

Atentamente,



EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA

C.C. N.º 16503841

Dirección: Carrera 108 #44-84

Teléfono: 3154218738

Ciudad: Cali

Correo electrónico: edwinjanes1973@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 16.503.841

PATINO MINOTTA

APELLIDOS

EDWIN JAMES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1973

BUENAVENTURA

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

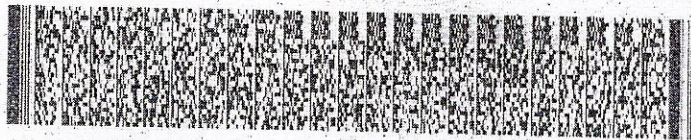
O+
G.S. RH

M
SEXO

09-MAR-1992 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00139334-M-0016503841-20081218

0008360311A 2

2820019240



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tercera Reserva Primera Clase

16503841

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

31-DIC.

03

31-DIC.

13

31-DIC.

23

APELLIDOS Y NOMBRES

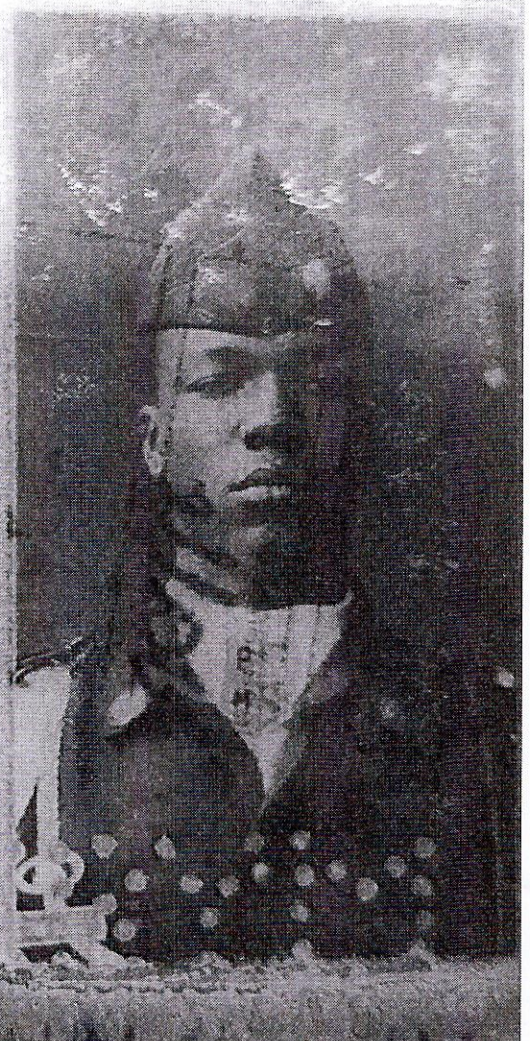
PATINO MINOTTA

EDWIN JANES

UM BPM13 ESP. MIL P.M.

PROFESION

BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la cámara administrativa
- Obtener o renovar el pase de conducir para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

Te Pinzon
TE PINZON TURCIOS

CDTE. DTM. No. 55

29 JUN 98

FECHA EXP.



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
"GERARDO VALENCIA CANO"
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION No. 6524 DEL 9 DE JULIO DE 1973

Confiere a

Edwin Janes Patiño Minotta

T.I. No. 731206 - 09340 de Buenaventura

el Título de

Bachiller Técnico

Especializado en

Ebanistería y construcción Naval

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL
DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VICENTES.

Rector

Secretaria

Expedido en Buenaventura, a 19 de Julio de 1992

Anotado al Folio No. 232-024

Libro de Registro No. 106

Secretario de Educación

196829

En Santiago de Cali a 12 de febrero de 1994

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

EDWIN JAMES PATIÑO MINOTTA

C.C. 16.503.841

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN CALI, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

RECTOR

Luis Lamy

SECRETARIO GENERAL

Alba Julia Sepúlveda
DECANO DE FACULTAD



Secretaría General

Este diploma está registrado en el folio 086 del
libro 47 de Actas de Grados, Acta No. CA-300
Cali, 07 de SEPTIEMBRE de 2017.

Secretaría F.U.L.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

**Especialista en Intervención Social
Comunitaria**

a

Edwin Janes Patiño Minotta

Identificado con C.C. 16503841

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 22 días, del mes de Septiembre de 2023




El Rector

Registre el título en el Sistema de Registro de Títulos de la Universidad del Valle


El Decano

0125750



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

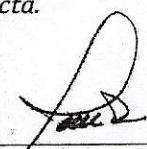
ACTA DE GRADO N° 6467
Folio N° 6467

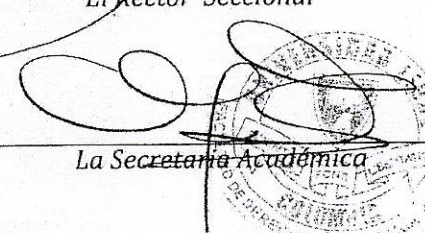
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 10:00 a.m. del día 11 (once) del mes de abril del 2012, se reunieron los doctores **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA**, Rector (E) Seccional; **LISDARIS SANDOVAL**, Decano (a) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA**, Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** identificado(a) con la CC. **16,503,841 BUENAVENTURA - VALLE** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa. En virtud de lo expuesto,

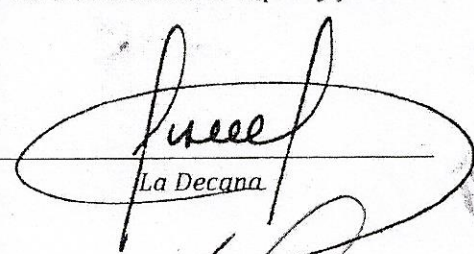
RESUELVE:

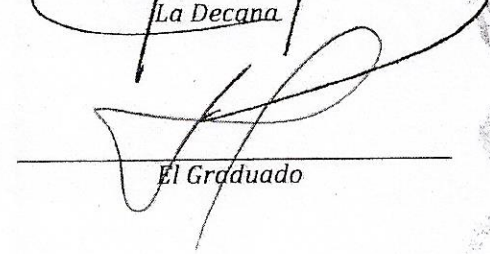
Otorgarle el título de **ABOGADO**, al egresado(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 11 (once) días del mes de abril del 2012. Para constancia se expide y firma la presente Acta.


El Rector Seccional


La Secretaria Académica


La Decana


El Graduado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO No. CA - 300

En la ciudad de Cali, el día 07 del mes de septiembre de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CULTURA DE PAZ Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

A

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA

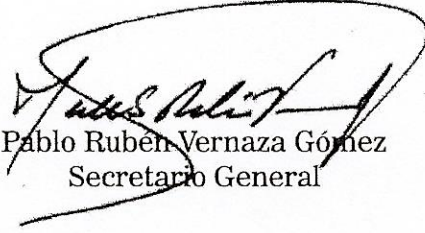
Identificado(a) con C.C. No. 16.503.841 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-0565 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 07 de septiembre de 2017




Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

018813

THOMAS GREG & SONS



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 984

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 996 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 22 de Septiembre de 2023, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

RG 101919 SNIES

a:

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA

Identificado con C.C. 16503841

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 996 y anotado en el libro 4 Folio 365 Registro 2 de la Universidad del Valle.

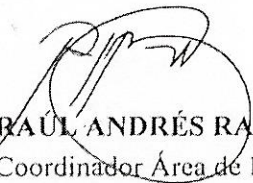
(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo Gomez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 22 de Septiembre de 2023


RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

84571-T

EDWIN JAMES

PATINO MINOOLA

C.C. 16503841

**RESOLUCION INSCRIPCION 025
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

93923



FECHA 11/04/2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
334510 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

245948 07/05/2012 11/04/2012

Tarjeta No Fecha de Expedición Grado

EDMUNDO JAMES

PATRICK MINOCHA

180321

Cédula

VALLE

Consejo Seccional

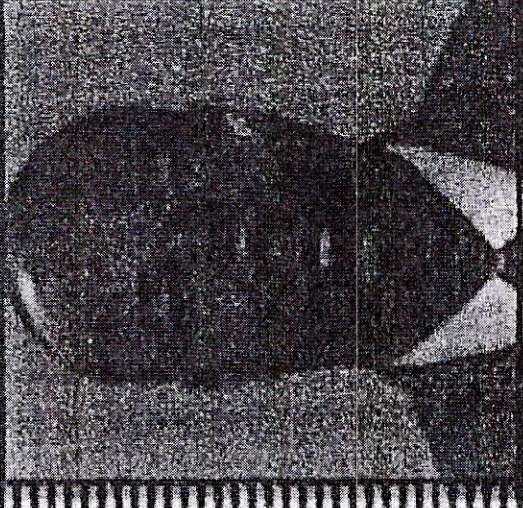
LIBREACAL

Universidad

Francisco A. Viquez

RICARDO H. MONROY CHURCH

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



Francisco A. Viquez



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 969030

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 16503841.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	215918	07/05/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **16** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

EL SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
NIT No. 899.999.011-0
HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales, obtenida de la plataforma SISGESTION del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el(la) señor(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** identificado(a) con C.C. No. **16.503.841** expedida en **Buenaventura** suscribió el(los) contrato(s) que se relaciona(n) a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP- 632 -2025.

OBJETO: 121115325 - Prestar servicios profesionales al Grupo de Asuntos Étnicos de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del Departamento Nacional de Planeación con plena autonomía técnica y administrativa, para desarrollar actividades de carácter jurídico, desarrollo y seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo y concertación con los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Participar en los espacios de orden regional y local con comunidades étnicas, especialmente donde tiene presencia la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz.
2. Generar insumos relacionados con el proceso de consulta previa e implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en colaboración con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
3. Participar en el proceso articulación y comunicación del Equipo de Asuntos Étnicos de la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz del (DNP) con las demás direcciones misionales del DNP, con el fin de fortalecer el relacionamiento de la entidad con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
4. Resolver las consultas, conceptos y derechos de petición recibidos por la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz, en los asuntos relacionados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras velando por que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
5. Participar en la estructuración jurídica de los documentos que le sean solicitados desde el Despacho de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
6. Acompañar los procesos de consulta previa en los que intervenga o adelante el Departamento Nacional de Planeación y realizar la proyección de documentos de contenido jurídico a que haya lugar en estos procesos de consulta previa.
7. Brindar lineamientos técnicos y recomendaciones en la viabilidad preliminar y definitiva de los proyectos de inversión del sector Interior asignados al grupo de asuntos étnicos de la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz, siguiendo los lineamientos del supervisor.
8. Atender los diálogos con pueblos y comunidades étnicas para la implementación y seguimiento de acuerdos derivados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026).
9. Asistir y participar de manera activa en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios asignados por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contractual.

10. Participar activamente en la gestión de los eventos en donde su participación sea designada por el supervisor del contrato, asegurando la recolección y presentación de los insumos que den cuenta de la realización y participación de este, tales como; fotografías, listas de asistencia y actas, entre otros.
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, cuando el Supervisor así lo solicite.

VALOR TOTAL: \$ 130.192.000, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 13 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: N/A.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. DNP-1208-2024.

OBJETO: DGDHP-2031 Prestar servicios profesionales como enlace del Equipo de Asuntos Étnicos de la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los asuntos relacionados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco de las estrategias establecidas en el plan nacional de desarrollo 2022-2026.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Participar activamente en el proceso de articulación y comunicación del Equipo de Asuntos Étnicos de la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz del (DNP) con las demás direcciones misionales del DNP, con el fin de fortalecer el relacionamiento de la entidad con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
2. Resolver las consultas, conceptos y derechos de petición recibidos por la Dirección de Gobierno, DDHH y Paz, en los asuntos relacionados con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
3. Realizar actividades que permitan realizar el seguimiento a los acuerdos y artículos normativos logrados con comunidades étnicas en el marco de la consulta previa que se realizó para el Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026).
4. Participar en la proyección jurídica de los documentos que le sean solicitados desde el Despacho de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras
5. Participar activamente en los procesos de consulta previa en los que intervenga o adelante el Departamento Nacional de Planeación y realizar la proyección de documentos de contenido jurídico a que haya lugar en estos procesos de consulta previa.
6. Atender los diálogos con pueblos y comunidades étnicas para la implementación y seguimiento de acuerdos derivados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo (2022 – 2026).
7. Diligenciar en los instrumentos que sean dispuestos por la Supervisión o por quien este designe, la información respecto de los asuntos puestos a su consideración conforme a los lineamientos señalados para efectuar dichos reportes.
8. Asistir a los espacios de articulación programados por el supervisor del contrato que se llevarán a cabo en la dependencia de la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz.

Nota: Las actividades que impliquen asesoría jurídica, deberán desarrollarse de manera coordinada con la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual es la única instancia legitimada para sentar posición jurídica de cierre en la entidad.

VALOR TOTAL: \$ 34.000.000, Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

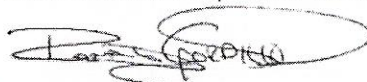
PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 22 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES: N/A.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo del Departamento Nacional de Planeación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2025. Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: certicontratos@dnp.gov.co.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano.



Firma Certificación

RONALD GORDILLO ALVAREZ

Subdirector de Contratación

Elaboro: Daniela Alba-SCT

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	ANEXO 01	CÓDIGO: M3P7-04
	CERTIFICACIÓN	VERSIÓN: 2.0 FECHA: MARZO 11 DE 2011 Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
 NIT: 835000021-4**

CERTIFICA

Que según el E-27 emitido por la Registradora Nacional del Estado Civil, el H.C Dr. **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado con cédula No. 16.503.841, de Buenaventura (Valle), fue elegido Honorable Concejal del Distrito de Buenaventura en el periodo comprendido 2012-2015

Año 2012: Presidente de la comisión segunda de servicios administrativos
 Año 2013: Vocal de la comisión segunda de servicios administrativo
 Año 2014: Presidente del Concejo distrital de Buenaventura y Vocal de la Comisión segunda de servicios administrativos. Desarrollando las siguientes funciones (Ordenador del Gastos, Manejo de personal, Representación legal, y todas las demás inherente al cargo)
 Año 2015: Vicepresidente de la Comisión segunda de servicios administrativos

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Buenaventura (Valle), a los (15) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).


ORIANA MELO GAVIRIA.
 Secretaria General

Marzo 16/16
 Recibido


Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
 Email: concejodistritalbuenaventura@hotmail.com
 Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 16.503.841 expedida en Buenaventura (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-17.13-13654 del 02 de diciembre de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Apoyar en la planificación y ejecución de tareas programadas para dar cumplimiento al proyecto de inversión.
2. Apoyar en eventos, programar reuniones en asuntos relacionados con el proyecto de Inversión
3. Brindar asistencia técnica desde el área de su conocimiento en los asuntos relacionados con el proyecto de inversión.
4. Realizar el cargue de la información de la cuota de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informe que deben contar con las firmas que correspondan.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: FO-M9-P2-26</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 16/01/2023</p> <p>Página 2 de 2</p>
---	--	---

Valor: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.700.000).

CDP: 5500005809 del 25 de noviembre de 2024.

RPC: 5600074828 del 02 de diciembre de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 02 de diciembre de 2024.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los doce (12) días del mes marzo de 2025.


CESAR AUGUSTO MARIN RANGEL.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboró y proyectó: Natalia Ramírez Zapata – Técnico operativo (E) 
Reviso: Alexandra Galeano Vélez – Profesional - Contratista 
Aprobó: Lina Marcela Escobar Ramírez – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión 



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN
POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA:

Que el señor **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.503.841 de Buenaventura, laboro como Personero Distrital de Buenaventura en esta entidad bajo la modalidad de nombramiento para un periodo fijo del 1 de marzo del 2020 al 29 de febrero del 2024 por elección del Concejo Distrital previa convocatoria pública, de conformidad a la Ley 1551 de 2012, Decreto 2485 de 2014 y Ato administrativo 02 de 2015., Código 015, con una asignación mensual de Dieciocho Millones Doscientos Catorce Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos (\$18.214.842)Mcte.

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejercer funciones de Ministerio Público, Veedor ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos, garantizando la protección de interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas en la Alcaldía Distrital de Buenaventura, de conformidad con la Constitución y la Ley vigentes sobre la materia, propiciando la gestión eficiente de la Entidad.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar, diseñar, planear, ejecutar, y controlar políticas, planes, proyectos tendientes a vigilar y controlar la gestión municipal y de la Entidad, y promover la participación ciudadana y comunitaria, la defensa de los derechos humanos y los bienes municipales.
2. Actuar directamente o a través de delegados suyos en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros y de policía y en los demás que deba intervenir por mandato de la ley.
3. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales.
4. Defender los derechos e intereses colectivos adelantando las acciones populares que para su protección se requieran.
5. De conformidad a lo estipulado en el artículo 282 de la Constitución, interponer la acción de tutela y asumir la representación del defensor del pueblo cuando este último se la delegue.
6. Velar por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales.
7. Recibir quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración y procurar la efectividad de sus derechos e intereses de los asociados.
8. Orientar a los ciudadanos en sus relaciones con la administración, indicándoles la autoridad a la que deben dirigirse para la solución de sus problemas.
9. Velar por la efectividad del derecho de petición. Con tal fin debe instruir debidamente a quienes deseen presentar una petición; escribir las de quienes no pudieren o supieren hacerlo; y recibir y solicitar que se tramiten las peticiones y recursos de que tratan los Títulos I y II del Código Contencioso Administrativo.
10. Poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares, a fin de que sean corregidos y sancionados.
11. Velar por la defensa de los bienes del Municipio y demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público.
12. Exigir de las autoridades municipales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegurar la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente y la conservación de los recursos de especial importancia ecológica.

Tus derechos, nuestro compromiso



**Personería
Distrital de
Buenaventura**
Tus derechos, nuestro compromiso

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD, piso 10. Teléfono 2978928
E-mail: personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov.co
www.personeriabuenaventura.gov.co
NIT.835 000010-3

Para constancia se firma en Buenaventura, el ocho (08) días del mes de Marzo del año 2.024.

CARLOS YEFERSON POTES PALACIOS

Proyecto: Carmen Bertha Santana Castillo
Profesional Especializado

Tus derechos, nuestro compromiso



Ley 65 de 1988
Código ICES 1122 de 1996
Nít. 835.000.300 - 4

1/5

20

DDP 010504

Buenaventura, 18 de noviembre de 2019.

**LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL
DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**

HACE CONSTAR:

Que **EDWIN JAMES PATIÑO MINOTTA**, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No. **16.503.841** expedida en Buenaventura, laboró en ésta institución, en las siguientes fechas:

TIPO DE VINCULACIÓN	PERIODO	CARGO
Resolución No. 0430 de 2017 (Nombramiento - Término Indefinido)	15 de mayo de 2017 al 15 de enero de 2019	Profesional Especializado (Tesorero)
Resolución No. 007 de 2019 (Nombramiento - Término Indefinido)	16 de enero de 2019 al 29 de marzo de 2019	Director Administrativo y Financiero

De igual manera certifico que mediante Resolución No. 332 de 2018 fue encargado como Director Administrativo y Financiero, durante el periodo del 07 de noviembre de 2018 hasta el 15 de enero de 2019 y que durante su vínculo laboral con la Institución le fueron asignadas las siguientes horas de docencia.

PROGRAMA	PERIODO	DEDICACIÓN E INTENSIDAD HORARIA	ASIGNATURA
Tecnología en Gestión Hotelera y Turística	22 de agosto al 23 de diciembre de 2017	Hora Cátedra (4 horas semanales)	Legislación Comercial

Universidad del Pacífico

Km. 13 Vía al Aeropuerto Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2035
Correo Electrónico: cdpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia

19



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

18. Informes de egresos.
19. Elaboración del Boletín diario de Bancos.
20. Presentar informes relacionados con su actividad y su auto evaluación.
21. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1. Asistir a la rectoría en la formulación de políticas universitarias en asuntos administrativo y financieros.
2. Dirigir, coordinar y controlar la administración de los recursos financieros y humanos de la Universidad.
3. Dirigir, controlar y coordinar las actividades presupuestales y financieras de la institución de conformidad con las disposiciones sobre la materia.
4. Coordinar con la oficina de Planeación la preparación del proyecto anual de presupuesto.
5. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios administrativos de la Universidad.
6. Propender por la eficiente administración de los recursos físicos de la institución y velar por su mantenimiento y seguridad.
7. Prestar apoyo logístico a los programas académicos y desarrollo comunitario que ofrezca la institución.
8. Proponer a la rectoría mecanismos y estrategias para la consecución de nuevos recursos financieros que permitan el mejoramiento de los programas y servicios de la Universidad.
9. Programar y dirigir estudios sobre las necesidades de recursos humanos en las distintas dependencias administrativas que tiene la Universidad y presentarlos a consideración del rector y demás organismos competentes para su aprobación, modificación o supresión.
10. Coordinar con las oficinas de Planeación y la de Informática la aplicación e implementación de la sistematización requerida en el área administrativa y demás dependencias.

Universidad del Pacífico

Km. 13 Vía al Aeropuerto Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2095
Correo Electrónico: ddpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia

 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA	ANEXO 01	CÓDIGO: M3P7-04
	CERTIFICACIÓN	VERSIÓN: 2.0 FECHA: MARZO 11 DE 2011 Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
 CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
 NIT: 835000021-4**

CERTIFICA

Que según el E-27 emitido por la Registradora Nacional del Estado Civil, el H.C Dr. **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado con cédula No. 16.503.841, de Buenaventura (Valle), fue elegido Honorable Concejal del Distrito de Buenaventura en el periodo comprendido 2012-2015

Año 2012: Presidente de la comisión segunda de servicios administrativos
 Año 2013: Vocal de la comisión segunda de servicios administrativo
 Año 2014: Presidente del Concejo distrital de Buenaventura y Vocal de la Comisión segunda de servicios administrativos. Desarrollando las siguientes funciones (Ordenador del Gastos, Manejo de personal, Representación legal, y todas las demás inherente al cargo)
 Año 2015: Vicepresidente de la Comisión segunda de servicios administrativos

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de Buenaventura (Valle), a los (15) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).


ORIANA MELO GAVIRIA.
 Secretaria General

Marzo 16/16
 Recibido


Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
 Email: concejodistritalbuenaventura@hotmail.com
 Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia



Ley 65 de 1988
Código ICES 1122 de 1996
Nº. 835.000.300 - 4

25. Coordinar con las áreas competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos del Área.
26. Implementar y mantener los procesos definidos del Área en el Sistema de Gestión de Calidad.
27. Adoptar los mecanismos de seguimiento y control necesario para que los derechos de petición comunicaciones o actuaciones administrativas que lleguen al Área sean tramitados y respondidos oportunamente.
28. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las que le sean delegadas y/o asignadas por el Rector(a) de la Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para diligencias personales.

EBLYN MARITZA VICTORIA MOSQUERA
Jefe de la División de Desarrollo de Personal

Universidad del Pacífico

Km. 13 Vía al Aeropuerto Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2035
Correo Electrónico: ddpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141144475607



(415)7707212489984(8020) 0000141144475607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 5 0 3 8 4 1

5

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 6 5 0 3 8 4 1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Buenaventura

1 0 9

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

PATIÑO

MINOTTA

EDWIN

JANES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

SERVICIOS Y NEGOCIOS JANES

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Buenaventura

1 0 9

41. Dirección principal

CC BELLAVISTA LC 114 P 2 BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico

edwinjanes@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 2 1 8 7 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 0 4 0 3 0 3

6 9 1 0

2 0 0 4 0 3 0 3

6 8 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49- No responsable de IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR VARGAS NICOLAS

985. Cargo Analista II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141144475607



(415)7707212489984(8020) 0000141144475607

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 5 0 3 8 4 1

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

3 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesor 6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS Y NEGOCIOS JANES	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Buenaventura 1 0 9
165. Dirección CC B VISTA P-2 LC 114	
166. Número de matrícula mercantil 5 3 4 4 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 1 2 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado(a) con número de documento **16503841** y tarjeta profesional No. **215918**, NO registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851c4fe09ed2ea41fced3501670924bb15b46268bfb797e2da4085b5e68ebc9**

Documento generado en 16/07/2025 04:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:43 PM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16503841

Apellidos y Nombres: **PATÍÑO MINOTTA EDWIN JANES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276279670



PIB

16:20:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16503841:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 16:22:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16503841
Código de Verificación	16503841250716162250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 04:26:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16503841** y Nombre:

EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De-conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119824236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:33:08 horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16503841**, Apellidos y Nombres **PATÍÑO MINOTTA EDWIN JANES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**, identificado(a) con CC 16503841 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 21/07/2005 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	VIGENTE
CC	1111743884	MIGUEL ANGEL PATIÑO OCORO	VIGENTE
CC	1006192442	JANES LORUEN PATIÑO CABEZAS	VIGENTE
CC	1006189179	EDWIN JANES PATIÑO YESQUEN	VIGENTE
CC	1111759000	JHON JANES PATIÑO CANDELO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

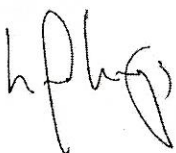
Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/07	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/08	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/09	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/10	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/11	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2024/12	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/01	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/02	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/03	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/04	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/05	30
CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	CC	16503841	EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA	2025/06	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISEIS (16) días del mes de JULIO del año 2025.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO**SEDE:** CENDIATRA CALI SAN FERNANDO**DIRECCIÓN:** Calle 5 # 38D-35, Éxito San Fernando**CIUDAD DE LA SEDE:** CALI**TELÉFONO:** 6024851895 - 6024853174**EMAIL:** citas.cali2@cendiatra.com**FECHA EXAMEN:** 2024-10-11**Nombres y apellidos:** EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**Fecha de nacimiento:** 06/12/1973**Empresa:** PARTICULAR**Empresa usuaria:****Cargo:** CONTRATISTA**CC:** 16503841**Edad:** 50 **Sexo:** MASCULINO**Fecha ingreso:** 2024-10-11 / 08:17:36**Fecha salida:** 2024-10-11 / 08:30:54**EXÁMENES REALIZADOS**

• EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.


NATALIE CRISTINA DAVILA ARIAS
C.C. 765719
Médica Especialista en
Medicina del Trabajo
Cendiatra 2024**NATALIE CRISTINA DAVILA ARIAS**

RM: 765719

Firma y sello del médico

**EDWIN JANES PATIÑO MINOTTA**

CC: 16503841

Firma del paciente

Sedes BogotáPrincipal - Centro - Connecta 26 - Norte 106 - Norte 83
- Norte 86 - Occidente 1 - Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 -
Zona Franca Fontibón**Sedes Nacionales**Barranquilla - Bello - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali
Éxito San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena -
Ibagué - Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alpujarra -
Medellín La América - Montería - Pereira - Santa Marta -
Villavicencio



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BUENAVENTURA,
VALLE,
COLOMBIA,
GOBERNACION DEL VALLE**

16/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor EDWIN JANES PATINO MINOTTA** con **Cédula de Ciudadanía número 16503841**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	216000887200
Fecha de apertura	11/03/2024

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EDWIN	JANES	PATÍÑO	MINOTTA

Documento de identificación	
Tipo	Número
<input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	<input type="text" value="16503841"/>

Lugar de nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
<input type="text" value="COLOMBIA"/>	<input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	<input type="text" value="CALI"/>	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
<input type="text" value="COLOMBIA"/>	<input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	<input type="text" value="CALI"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	
<input type="text" value="GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA"/>	

Lugar de sede			
País	Departamento	Municipio	
<input type="text" value="COLOMBIA"/>	<input type="text" value="VALLE DEL CAUCA"/>	<input type="text" value="CALI"/>	

Dirección	
<input 10="" 6="" 9="" calle="" carrera="" francisco"]"="" palacio="" san="" type="text" value="[" y=""/>	

Cargo o función que cumple	
<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$34.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$2.345.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	\$7.200.000,00
Honorarios	\$41.700.000,00
Otros ingresos y rentas	\$23.800.000,00
TOTAL	\$109.545.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.718.000,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$48.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$280.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$13.000.000,00
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$63.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LEASING HABITACIONAL	\$148.000.000,00
TARJETAS DE CREDITOS	\$14.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☒ No ☐

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País
CENTRO COMERCIAL BELLAVISTA	JUNTA DIRECTIVA	VOCAL	COLOMBIA

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☒ No ☐

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS Y SERVICIOS	PROPIETARIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--